



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

**DIAGNOSTICO DE BRECHAS PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2020-2022  
DE LA PROVINCIA DE TALARA**



TALARA – PERU

Marzo, 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

PRESENTACIÓN

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley n.º 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.º 027-2017-EF, y modificatorias; y la Directiva n.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

El Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1252, establece en el literal c) del numeral 7.2, como una función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del GL *"Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI regional o local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, lo planes sectoriales nacionales, los planes de Desarrollo Concertados Regionales o Locales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto"*.

Asimismo en el artículo 12º de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en el Numeral 12.1 que, *"El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico.*

*Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda; y, en el Numeral 12.2 establece "La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Igualmente se debe tener en cuenta lo establecido en el numeral 12.3: "Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional".*

Por su parte en el artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en el Numeral 13.1 *"Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas";*





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Igualmente el Numeral 13.6 detalla: *"La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.*

Finalmente en el Numeral 13.7 se textualiza: *"Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones".*

Ante lo expuesto, se hace necesario revisar y actualizar el Diagnostico de Brechas de la Municipalidad Provincial de Talara para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2020 – 2022, en el marco normativo del Invierte.pe.

La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

El PMI de la Municipalidad provincial de Talara, para el periodo 2020 – 2022, estará sustentado con los indicadores y las brechas de la infraestructura y los servicios que brinda a nivel local.

Es objetivo institucional contar con información actualizada para el cierre de brechas de infraestructura y accesos a servicios públicos, misma que será empleada en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**I. NORMATIVIDAD**

El presente informe se ampara en la base legal que a continuación se detalla:

- Constitución Política del Perú.
  - LEY N° 27783 «De Bases de la Descentralización
  - LEY N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
  - LEY N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
  - LEY N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
  - Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley n.° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Aprobado con Decreto Supremo n.° 242-2018- EF.
  - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 (que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley n.° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública) aprobado mediante Decreto Supremo n.° 284-2018-EF, y modificatorias.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
  - Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**II. AREA DE INFLUENCIA**

El Diagnostico de Brechas y Acceso a Servicios y/o Infraestructura en la provincia de Talara se elaborara a partir de los servicios públicos que se brindan, de acuerdo a los objetivos y estrategias nacionales, sectoriales, regionales e institucionales y tipologías establecidas correspondientes; con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; en cumplimiento de las directivas y demás normas complementarias emitidas por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas necesarias para el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

**2.1 Ubicación.**

La Provincia de Talara fue creada mediante Ley N° 12649 el 16 de marzo de 1956, por el entonces presidente Manuel Odría. Es una de las 8 provincias que integran el Departamento de Piura.

**2.2 Límites.**

Limita por el norte con el Departamento de Tumbes; por el este con la provincia de Sullana; por el sur con la provincia de Paita y por el oeste con el Océano Pacífico.

**2.3 Ubicación Geográfica de la provincia y sus distritos.**

La provincia de Talara, tiene una extensión de 2.799,49 kilómetros cuadrados, se encuentra localizada en la parte Noroccidental del Departamento de Piura; se ubica entre la latitud 4°34 '39" sur y longitud 81°16'12" oeste del meridiano de Greenwich. Su Capital es la ciudad de Talara.

Se divide en seis distritos: Pariñas, El Alto, La Brea, Lobitos, Los Organos y Máncora, detallando sus ubicaciones geográficas, a continuación:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Cuadro n.º 1.

Datos de los Distritos de la Provincia de Talara

Distritos	Latitud Sur	Longitud Oeste	Creación		Superficie		Altitud m.s.n.m.	Densidad Hab. / Km2	
			Fecha	Ley	Km2	%			
Pariñas	04° 34'52"	81° 16'29"	31/10/1932	7627	1116,99	39,90	5	78,9	
Lobitos	04° 27'11"	81° 16'42"	17/03/1955	12217	233,01	8,32	7	6,5	
Máncora	04° 06'30"	81° 03'20"	14/11/1908	818	100,19	3,59	23	105,3	
La Brea	04° 39'23"	81° 18'25"	31/10/1932	7627	692,95	24,75	3	18,0	
Los Órganos	04° 10'44"	81° 07'56"	11/12/1964	15259	165,01	5,89	15	58,3	
El Alto	04° 16'11"	81° 13'26"	17/03/1955	12217	491,33	17,55	273	14,5	
<b>Total provincial</b>						<b>2799,48</b>	<b>100,00</b>		<b>46,2</b>

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado 2012 - 2021.

**2.4 Localización Macro**

El Perú, se encuentra situado al medio de América del Sur, frente al océano Pacífico, entre los paralelos 0° 2' y los 18° 21' 34" de latitud sur y los meridianos 68° 39' 7" y los 81° 20' 13" de longitud.

Mapa del Perú





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

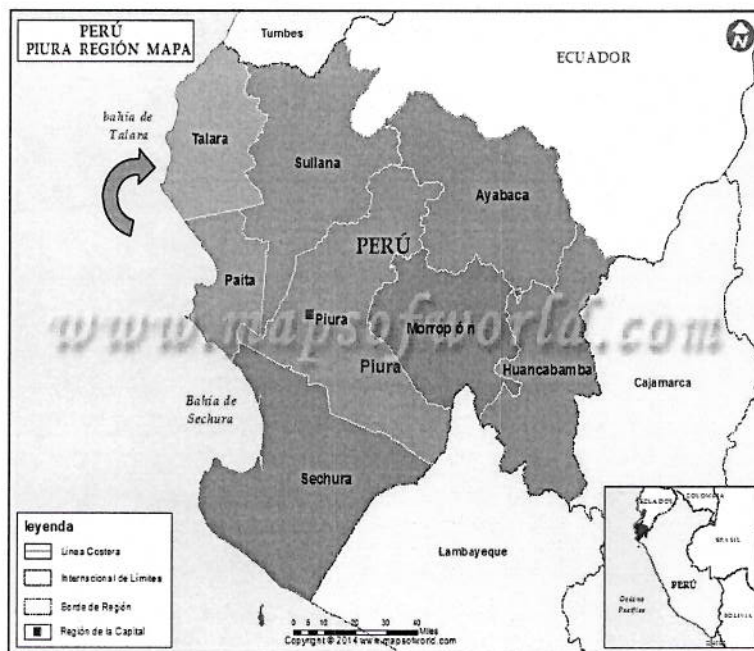
### UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

#### 2.5 Localización Micro

##### Piura.

Es uno de los veinticuatro departamentos que, junto con la Provincia del Callao, forman la República del Perú. Su capital y ciudad más poblada es la homónima Piura. Está ubicado al noroeste del país, limita al norte con Tumbes y Ecuador, al este con Cajamarca, al sur con Lambayeque y al oeste con el océano Pacífico. Con 1'858,617 habitantes en 2017<sup>1</sup>, es el segundo departamento más poblado<sup>2</sup>, solamente precedido por el departamento de Lima y con una densidad demográfica 46,7 hab/km<sup>2</sup>, el cuarto más densamente poblado, por detrás de Lima, Lambayeque y La Libertad. Fue creado políticamente el 30 de marzo de 1861. Piura se encuentra ubicado próximo a la línea ecuatorial, a unos 4° 4' 50" por debajo de ésta y entre las longitudes 80° 29' 30" O y 81° 19' 36" O.

Mapa del departamento de Piura



<sup>1</sup> INEI – Censos nacionales 2017- Primeros resultados.

<sup>2</sup> INEI – Censos nacionales 2017- Primeros resultados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

La Provincia de Talara.

Tiene una extensión de 2 799,49 kilómetros cuadrados y se encuentra en tierra de tablazos desérticos y densos bosques de algarrobo que pueblan quebradas siempre secas. Dentro de su territorio se encuentran algunas de las playas más visitadas de esta parte de la costa: Máncora, El Ñuro, Los Órganos y Cabo Blanco, tenemos también las playas de Negritos como Punta Balcones y el Malecón Turístico. Coordenadas 4°34 '39" de latitud sur con una longitud de 81°16'12" oeste del meridiano de Greenwich; su Capital es la ciudad de Talara.

Mapa de la provincia de Talara







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES  
III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1 Indicadores identificados para la Provincia de Talara.

Cuadro n.º 2

Indicadores de la Provincia de Talara

Prioridad	Sector	Función	Nº	Nombre del Indicador	Valor del Indicador Brecha Línea Base (%)
1	Vivienda, Construcción y Saneamiento	18: Saneamiento / Grupo Funcional: 0088 Saneamiento Urbano.	1	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública (LBN AÑO 2017)	5.6
		18: Saneamiento / Grupo Funcional: 0088 Saneamiento Urbano.	2	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas (LBN AÑO 2017).	11.1
		15: Transporte / Grupo Funcional: 0074: Vías Urbanas.	3	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas (LBN AÑO 2017).	52
2	Salud	20: Salud	4	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica (LBN año 2017)	11.1
3	Educación	22: Educación / Grupo Funcional: 103	5	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada (LBN año 2018)	86.44
		22: Educación / Grupo Funcional: 104	6	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada (LBN año 2018)	97.22
		22: Educación / Grupo Funcional: 105	7	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada (LBN año 2018)	94.44





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

4	Producción	08: Comercio / Grupo Funcional: 0043: Promoción del Comercio Interno	8	Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas (LBN año 2019)	46
5	Energía y minas	028: Energía Eléctrica / 0057: Distribución de energía Eléctrica.	9	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico (LBN año 2019)	34
6	Interior (Seguridad Ciudadana)	05: Orden Público y Seguridad / Grupo Funcional 030: Servicio de Seguridad	10	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	68.4
7	"Orden público y seguridad - Gestión de riesgos y emergencias - Prevención de desastre"	05: Orden Público y Seguridad / Grupo Funcional 0035: Prevención de desastres.	11	Porcentaje de los distritos que no cuentan con mecanismos básicos de seguridad ciudadana/ UP expuestas frente a peligros identificados que no cuentan con una infraestructura adecuada (LBN AÑO 2018)	32.27

Nota: Sin publicación de indicadores del sector salud; también se verificó la página del MEF, mismo que no público el archivo de indicadores de brechas. Ante lo expuesto, se optó por la información "Valores numéricos de los IB de Servicios a nivel departamental, provincial o distrital que recopila el Ceplan".

Nota: En la cartera de inversiones se cuenta con 9 proyectos cuyas intervenciones están relacionadas a la Construcción de salones Comunes (7), los cuales según el enfoque multisectorial y territorial para efectos de desarrollar la propuesta de cierre de brechas estos proyectos no cumplen con las siguientes características: a) Tratarse de un IB aprobado por el Sector; b) A nivel de GL, son proyectos que no cierran brechas.

Nota: En el caso de la cartera de inversiones se cuenta con 23 proyectos cuyas intervenciones están relacionadas a protección, prevención y canales de protección y evacuación pluvial; sin embargo, el sector responsables (PCM), a la fecha no aprobó el indicador de brecha. Es por ello que se adoptado para el presente diagnóstico como indicador brecha "Orden público y seguridad - Gestión de riesgos y emergencias - Prevención de desastre"; Aprobado por la Municipalidad provincial de Talara con Resolución de Alcaldía n.º 310-04-2018-MPT, de fecha 13 de abril de 2018, documento que resolvió en su artículo primero "Autorizar la presentación del diagnóstico, criterios de priorización y la cartera de inversiones para el año fiscal 2019-2021, siendo presentado a la Dirección General de Inversión Pública con Oficio n.º 171-04-2018/A-MPT.

Fuente: Página Web institucionales de los Sectores: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de la Producción; Ministerio de Energía y Minas; Ministerio del Interior; Ceplan.

Elaboración: Elaboración UPMI - OPP-MPT.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**3.2 Contextualización de los Indicadores de la Provincia de Talara**

**3.2.1 Vivienda, Construcción y Saneamiento**

a) **Indicador 1: Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio del agua potable mediante red pública o pileta pública.**

Este indicador permite medir el déficit de cobertura del servicio de agua potable mediante red pública en el ámbito urbano de nuestra localidad, y por consiguiente determinar la brecha a cubrir vinculándose directamente a la ejecución de proyectos de inversión.

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar la población urbana que no tiene acceso al servicio de agua mediante red pública, en términos relativos (%) para determinar cuál es la brecha que falta cubrir y esto se lograría a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares de nuestra localidad contar con el servicio de agua en adecuadas condiciones; con la finalidad de evitar enfermedades, tal como detalla la Organización Mundial de la Salud a continuación:

- 1,8 millones de personas mueren cada año debido a enfermedades diarreicas (incluido el cólera); un 90% de esas personas son niños menores de cinco años, principalmente procedentes de países en desarrollo.
- La mejora del abastecimiento de agua reduce entre un 6% y un 21% la morbilidad por diarrea, si se contabilizan las consecuencias graves.
- Las medidas de higiene, entre ellas la educación sobre el tema y la insistencia en el hábito de lavarse las manos, pueden reducir el número de casos de diarrea en hasta un 45%.
- La mejora de la calidad del agua de bebida mediante el tratamiento del agua doméstica, por ejemplo con la cloración en el punto de consumo, puede reducir en un 35% a un 39% los episodios de diarrea.
- En poblaciones con acceso al agua potable restringido en el 60% de su demanda, la mortalidad infantil se incrementa en 500%.

Igualmente la Organización Mundial de la Salud señala la importancia de contar con el servicio de agua y saneamiento en la economía, en los siguientes ámbitos:

A nivel de producción, se incrementan las exportaciones por el cumplimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias; en el ámbito del turismo se generan impactos positivos superando la falta de provisión adecuada de servicios básicos; a nivel educativo se reduce el ausentismo escolar por enfermedades, se incrementa la actividad cognitiva, incremento oportuno al sistema educativo y menor deserción escolar; con respecto a la salud se reducen los niveles de desnutrición, se reducen las enfermedades diarreicas agudas y otras





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

digestivas, se reducen las enfermedades a la piel y a nivel social se reducen los conflictos.

La población de la provincia de Talara al año 2017, registraba un total de 144,150<sup>3</sup> habitantes aproximadamente, 141,953 es población residente en zona urbana (71,208 son hombres y 70,745 son mujeres) que representa el 98.48% de la población y 2,197 viven en zona rural (1,215 son hombres y 982 son mujeres) lo que representa el 1.52% de la población; con respecto a las necesidades básicas insatisfechas 11,690 hogares de los cuales el 69,56% presenta al menos una necesidad básica insatisfecha y el 26,23% de los hogares con dos necesidades básicas insatisfechas siendo una de ellas el servicio de agua.

Se evidencia que un alto porcentaje poblacional de los distritos de la provincia de Talara no contaban con el servicio de agua potable en el año 2015 (Pariñas: 19.4%; El Alto: 99.4%; La Brea: 14.7%; Lobitos: 33.3%; Los Organos: 22.7% y Mancora: 31.9%), por lo que estaban expuestas a enfermarse y por consiguiente incrementar las tasas de morbimortalidad. El año 2017 en el departamento de Piura, el 64.2% de su población total cuenta con el servicio de agua dentro de su vivienda, evidenciándose que existe un alto porcentaje poblacional (35.80%) sin contar con el servicio.

**b) Indicador 2: Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas.**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar la población urbana que no tiene acceso al servicio de alcantarillado, en términos relativos (%) para determinar cuál es la brecha que falta cubrir y esto se lograría a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares de nuestra localidad contar con el servicio en adecuadas condiciones; con la finalidad de evitar enfermedades, tal como detalla la Organización Mundial de la Salud a continuación:



- De las 37 mayores enfermedades en países en desarrollo, 21 están relacionadas con el agua y el saneamiento (USAID).

El Porcentaje de población que no tiene servicio higiénico al 2015: Pariñas: 17.00% El Alto: 20.5%; La Brea: 9.7%; Lobitos: 37.0%; Los Organos: 23.0% y Mancora: 30.70%

En el año 2017, los hogares que no contaban con el servicio de alcantarillado dentro de la vivienda en el departamento de Piura, eran el 58.0%.

<sup>3</sup> Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Ante la realidad expuesta de la provincia, las intervenciones con proyectos permitirán mejora del saneamiento y reducción de la morbilidad por diarrea en un 32% (OMS).

c) Indicador 3: Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas.

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar la población urbana que no tiene acceso al servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas, en términos relativos (%) para determinar cuál es la brecha que falta cubrir y esto se lograría a través de intervenciones públicas que eviten que los huecos y baches en las pistas impactan negativamente en la fluidez del tránsito, aumentan la probabilidad de accidentes y ocasionan daños en los vehículos, advierte Fredy Mendoza, arquitecto y docente de la UPN. Según datos de la ONG Luz Ámbar, un conductor puede gastar hasta S/1.000 en reparaciones de la suspensión, amortiguadores, llantas o frenos afectados luego de cruzar por una calzada dañada.

Cuadro n.º 3

Déficit vial de la provincia de Talara a nivel distrital según superficie de rodadura (Km.)				
Distritos	Longitud en Infraestructura Vial de superficie de Rodadura en KM	Déficit de Infraestructura en asfaltado		
		longitud Km	%	
Pariñas	421,711.41	109,907.28	26.10	
Mancora	22,052.27	2,866.88	13.00	
Los Órganos	88,134.09	36,651.32	41.58	
El Alto	352,947.78	230,923.43	65.43	
Lobitos	212,038.89	170,098.33	80.20	
La Brea	236,545.70	40,493.63	17.12	
<b>TOTAL</b>	<b>1,333,430.14</b>	<b>590,940.87</b>	<b>44.32</b>	

Fuente: Diagrama Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones



En la provincia de Talara, existen 590,940.87 KM. De déficit de infraestructura en asfaltado.

La carencia de infraestructura tanto vehicular como peatonal trae como consecuencias que la población soporte altas tasas de contaminación del aire debido a emisiones de partículas suspendidas; mayor exposición a accidentes peatonales; deterioro de los vehículos y predios (acelera la depreciación de maquinarias y deterioro predios habitacionales); incremento de daños a la



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

salud (alergias, enfermedades respiratorias y pulmonares) y la propiedad privada, limitado flujo vehicular, dificultad para la práctica de recreación y esparcimiento.

La existencia de una adecuada infraestructura vial, potencia o limita el desarrollo de los centros poblados, los ejes viales integran y articulan a los centros poblados y sirven para articular los recursos existentes en la provincia.

La red vial de la provincia de Talara, está constituida por una óptima y eficiente red de transporte terrestre que conecta a todos los centros poblados con su respectiva capital distrital así como la capital provincial.

La infraestructura de transporte terrestre está integrada por las carreteras existentes en la provincia, según tipo de superficie de rodadura que conecta a todos los centros poblados (ver cuadro siguiente).

**Cuadro n.º 4**

**Infraestructura vial de la provincia de Talara a nivel distrital según el tipo de superficie de rodadura (Km.)**

Distritos	Asfalto		Almado		Trocha Comestible		Camino de Hierro		Longitud Km	Porcentaje (%)
	Km	%	Km	%	Km	%	Km	%		
Paríñas	78926.29	29	109907.28	18.6	0	-	232877.84	49.6	421711.41	31.63
Mancora	12702.69	4.66	2656.88	0.49	0	-	6482.5	1.33	22052.27	1.65
Los Órganos	22741.22	8.34	36651.32	6.2	0	-	28741.55	6.12	28134.09	6.61
El Alto	32714.8	12	230923.43	39.1	0	-	89309.55	19	352947.78	26.47
Lobitos	28276.60	10.4	170093.33	28.8	0	-	15663.7	2.91	212038.69	15.9
La Brea	97309.32	35.7	40493.63	6.85	0	-	98742.75	21	236545.7	17.74
<b>Total</b>	<b>272671.38</b>	<b>100</b>	<b>590910.87</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>469817.69</b>	<b>100</b>	<b>1333430.14</b>	<b>100</b>

*Fuente: Diagrama Vial del Ministerio de Transporte y Comunicaciones*



Las principales vías están constituidas por la vía asfaltada que une a la ciudad de Talara, con la ciudad de Piura (120.2 km.), la vía asfaltada que integra a Talara con la ciudad de Sullana (84.8 km.) y la vía asfaltada que integra Talara con Mancora, pasando por los distritos de El Alto y Los Organos (68.85 km.).



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

### UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Estas vías son las principales para el flujo de entrada y salida para la población y producto de carga, desde y hacia la provincia de Talara<sup>4</sup>.

**d) Indicador 4: Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica.**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar el porcentaje de niños menores que presentan desnutrición crónica, en términos relativos (%) para determinar cuál es la brecha que falta cubrir y esto se lograría a través de intervenciones públicas que permitan evitar que los niños sean más pequeños de lo que corresponde a su edad, igualmente pesen menos de lo que corresponde para su edad y pesa poco para su altura.

En el departamento de Piura, en el año 2015 el Porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad con desnutrición crónica (Patrón OMS) en zona rural era del 34.3% y en zona urbana era de 14,9%,

La Subregión de Salud Luciano Castillo Colonna, que abarca Sullana, Talara, Paita y Ayabaca, registró el 36% de anemia en niños menores de 5 años al mes de junio del año 2017 y el 19% con desnutrición crónica según informó la coordinadora del Programa Articulado Nutricional, Carmen Bravo, el mayor número de casos de niños con anemia se registra en el sector de Paríñas en la provincia de Talara, además de Sullana y Bellavista.

La desnutrición aguda grave o severa requiere atención médica urgente. Altera todos los procesos vitales de la población infantil que la padece y hay un alto riesgo de mortalidad. Se determina por el peso, que está muy por debajo del estándar de referencia para la altura del niño, y por el perímetro del brazo. La desnutrición crónica indica una carencia de los nutrientes necesarios durante un tiempo prolongado y provoca un retraso físico y mental en el desarrollo del niño. Aunque no aumenta el riesgo de mortalidad tanto como la desnutrición aguda, es muy peligrosa porque tiene un impacto importante en la salud física y mental de la persona a largo plazo. Si no se actúa antes de los dos años de edad, sus consecuencias son irreversibles. En el caso de las niñas, la desnutrición crónica puede causar que en el futuro sus hijos tengan bajo peso al nacer, perpetuando la desnutrición de generación en generación<sup>5</sup>.



<sup>4</sup> Fuente: Diagnóstico socioeconómico y ambiental de la zona marino costera – ZMC de la provincia de Talara.

<sup>5</sup> Fuente: Unicef: La desnutrición crónica infantil causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento. Año 2011.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**e) Indicador 5: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar las instituciones educativas de nivel inicial que no cuentan con una adecuada capacidad instalada, en términos relativos (%) lo que permite determinar cuál es la brecha que falta coberturar y esto se lograría a través de intervenciones públicas.

A nivel distrital se cuenta con 54 instituciones educativas públicas y 84 a nivel privado. A nivel solo inicial tenemos 26 instituciones públicas y 8 instituciones privadas; lo que representa un 48.00% de las instituciones públicas de nivel inicial.

**f) Indicador 6: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar las instituciones educativas de nivel primario que no cuentan con una adecuada capacidad instalada, en términos relativos (%) lo que permite determinar cuál es la brecha que falta coberturar y esto se lograría a través de intervenciones públicas.

Teniendo en cuenta el nivel solo primario en el distrito de Pariñas, cuenta con 8 instituciones educativas públicas y 2 a nivel privado.

**g) Indicador 7: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar las instituciones educativas de nivel secundario que no cuentan con una adecuada capacidad instalada, en términos relativos (%) lo que permite determinar cuál es la brecha que falta coberturar y esto se lograría a través de intervenciones públicas.

En el nivel solo secundario existen 3 instituciones públicas y 2 instituciones privadas.

Cabe precisar de los tres indicadores precedentes que al analizar las instituciones educativas agrupadas en nivel inicial y primario tenemos 45 instituciones de las cuales 6 son públicas y 39 privadas. Igualmente en el cuadro que se muestra a continuación se puede observar que existen 2 instituciones educativas del nivel primario y secundario; existen 28 complejos educativos (inicial, primaria y secundaria) de los cuales 5 de ellos son públicos y 23 privados.







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

En resumen se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 5

Total de instituciones educativas en el distrito de Paríñas etapa, modalidad y nivel educativo ofrecido - 2018									
Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>54</b>	<b>84</b>	<b>129</b>	<b>9</b>	<b>48</b>	<b>6</b>	<b>81</b>	<b>3</b>
<b>Básica Regular 1/</b>	<b>124</b>	<b>50</b>	<b>74</b>	<b>116</b>	<b>8</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>71</b>	<b>3</b>
Sólo Inicial	34	26	8	33	1	25	1	8	-
Sólo Primaria	10	8	2	6	4	4	4	2	-
Sólo Secundaria	5	3	2	5	-	3	-	2	-
Inicial y Primaria	45	6	39	42	3	6	-	36	3
Primaria y Secundaria	2	2	-	2	-	2	-	-	-
Inicial y Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	28	5	23	28	-	5	-	23	-
Sólo Básica Alternativa	4	2	2	3	1	1	1	2	-
Sólo Básica Especial 2/	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Sólo Técnico-Productiva	6	-	6	6	-	-	-	6	-
Sólo Sup. No Universitaria 3/	3	1	2	3	-	1	-	2	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	3	1	2	3	-	1	-	2	-
Asistencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Minedu - Escala, año 2018

Según estimaciones de la Secretaría Técnica de la Plataforma Provincial de Defensa Civil Talara, más del 50% de colegios públicos presentan problemas en su infraestructura tras la inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones realizada, determinando que de las 84 Instituciones Educativas Públicas unas 45 han sido calificadas de alto riesgo<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Fuente: El Regional Piura. Año 2018.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Investigadores de la Universidad Adolfo Ibáñez (Chile) concluyen que, en países desarrollados, el rendimiento escolar se explica en un 80% por características familiares y en un 20% por las características del colegio, mientras que en países en desarrollo las características de la escuela explican el 60% y las familiares el 40%. Ello indicaría que en un país como el Perú los factores asociados a la infraestructura educativa tienen especial impacto en el rendimiento escolar<sup>7</sup>.

En este sentido, el Banco Mundial encontró que, por cada dólar invertido en infraestructura y equipamiento de escuelas primarias, el rendimiento escolar aumentaba entre 1,8 y 1,9 puntos porcentuales. Asimismo, según el Instituto Alemán de Economía Laboral (IZA), los efectos de la infraestructura sobre el desempeño escolar son más potentes entre los niños pobres.

Cuadro n.º 6

Gasto público en sector educación por alumno en el departamento de Piura en Soles (S/.)

Descripción	Inicial		Primaria		Secundaria	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Gasto S/.	1,628.00	2,103.00	2,046.00	2,585.00	2,724.00	3,272.00
Gasto por día por alumno	4.52	5.84	5.68	7.18	7.57	9.09
Aumento porcentual del gasto anual (%)		29.18		26.34		20.12

FUENTE: Minedu Escala, al 02-05-2018.



En el cuadro precitado, se puede observar la inversión anual que realiza el Minedu por cada alumno en los tres niveles de educación básica regular; evidenciando que el estado gastó en el año 2017 S/. 5.84; S/. 7.18 y S/. 9.09 por alumno por día en el nivel inicial, primaria y secundaria respectivamente.

Igualmente se observa que las inversiones en los tres niveles de estudio se han incrementado en 29.18%, 26.34% y 20.12% respectivamente.

Los trabajos de investigación aplicados en el Perú brindan resultados consistentes. Según un estudio de las economistas Arlette Beltrán y Janice Seinfeld, de la Universidad del Pacífico, que el colegio cuente con conexión a

<sup>7</sup> Fuente. El Comercio: Infraestructura en colegios afecta a los escolares peruanos.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Internet, paredes de ladrillo y conexión a agua potable genera un aumento sobre el logro académico promedio de 11%, 6% y 3%, respectivamente<sup>8</sup>.

De acuerdo con un estudio del BCRP publicado en el 2016, la presencia de bibliotecas, laboratorios y un alto porcentaje de aulas en buen estado tiene un efecto positivo sobre el rendimiento educativo.

**h) Indicador 8: Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar los mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas, en términos relativos (%) lo que permite determinar cuál es la brecha que falta cubrir y esto se lograría a través de intervenciones públicas. En el distrito de Pariñas el 100% de sus centros de abastos (mercados) se encuentran declarados en alto riesgo, además presentan problemas de inadecuado almacenamiento, sin servicios de agua, energía, sistema de saneamiento e inadecuada disposición de residuos sólidos; además la salud se ve afectada por las precarias condiciones higiénicas en la cual se realizan las actividades comerciales, lo que repercute en los niveles de ingreso de los vendedores.

**i) Indicador 9: Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar el porcentaje de la población que no dispone de energía eléctrica; en la provincia de Talara al año 2015 se puede observar que los distritos que forman parte de su territorio no cuentan con servicio de energía eléctrica pudiendo observar los siguientes datos: Pariñas: 8.50% El Alto: 4.9%; La Brea: 7.9%; Lobitos: 10.7%; Los Organos: 5.10% y Mancora: 6.10%; lo que afecta negativamente a la población al aumentar los costos del hogar, limitar el acceso a los mercados y la productividad, disminución de los ingresos debido a menor capacidad de trabajo, entre otros.

En el año 2017 el departamento de Piura, el 94.7% de las viviendas contaban con el servicio de energía eléctrica<sup>9</sup>.



<sup>8</sup> Fuente: El Comercio: Infraestructura en colegios afecta a los escolares peruanos

<sup>9</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**h) Indicador 10: Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia.**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar el porcentaje de sectores a nivel distrital que no cuentan con medios de vigilancia, lo cual repercute negativamente en la población.

En el periodo setiembre del año 2016 a febrero del año 2017, el 26,5% de la población de 15 y más años de edad del área urbana del país fue víctima de algún hecho delictivo, disminuyendo en 6,4 puntos porcentuales al compararlo con similar periodo del año anterior (32,9%); así lo informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a partir de los resultados del Módulo de Seguridad Ciudadana de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. En 20 Grandes Ciudades disminuyó la población víctima de algún hecho delictivo debido a las acciones de vigilancia implementadas, según el INEI dio a conocer que en el 23,9% de los hogares se adoptaron medidas de seguridad para prevenir la delincuencia mediante Juntas Vecinales (37,4%), vigilante particular (25,6%), sistema de alarma comunitaria (24,1%), instalación de rejas sin vigilante (16,1%); entre las principales ciudades destacó Huaraz con una disminución de -12,9 puntos porcentuales (41,4% a 28,5%), Piura con -12,3 puntos porcentuales (40,0% a 27,7%), Moquegua con -11,8 puntos porcentuales (27,8% a 16,0%) y Huancavelica con -9,7 puntos porcentuales (39,6% a 29,9%).

**h) Indicador 11: Porcentaje de los distritos que no cuentan con mecanismos básicos de seguridad ciudadana/ UP expuestas frente a peligros identificados que no cuentan con una infraestructura adecuada**

La importancia de plantear el indicador radica en cuantificar el porcentaje de los distritos que no cuentan con mecanismos básicos de seguridad ciudadana a nivel distrital que no cuentan con medios de vigilancia, lo cual repercute negativamente en la población.



El INEI informó que en el periodo setiembre del año 2016 a febrero del año 2017, el 14,2% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de robo de dinero, cartera o celular, registrándose una disminución en el último año de 0,8 puntos porcentuales, respecto a similar periodo del año anterior.

En el periodo de análisis, el 10,4% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo con arma de fuego a nivel nacional urbano, aumentando en 2,9 puntos porcentuales. En Grandes Ciudades el incremento fue 2,8 puntos porcentuales (8,0% a 10,8%), en Lima Metropolitana en 4,2 puntos porcentuales (9,4% a 13,6%) y en centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes en 3,3 puntos porcentuales (5,5% a 8,8%).